

dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados antes este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 12/01/2011, a las 10:00 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 24 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>ª</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

## PROYECTO MELILLA, S.A.

### A N U N C I O

**2709.-** Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2010, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del "CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

2. Objeto del contrato: "CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

" Propuesta económica (menor precio): Hasta 50 puntos. La forma de ponderar las ofertas será la regla de tres inversa.

" Valoración técnica del proyecto: Hasta 35 puntos, desglosados en:

- Descripción técnica de la solución: Hasta 25 puntos.

- Número de personas que van a realizar directamente el objeto del contrato: hasta 10 puntos.

" Mejoras a la realización del objeto del contrato: Hasta 10 puntos.

" Sistemas de calidad implantados en el servicio : Hasta 5 puntos.

4. Presupuesto máximo de licitación: 67.240,00 EUROS, IPSI excluido.

5. Garantías: provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..

b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, nº 36.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.

d) Teléfono: 952679804/54.

e) Telefax: 952679810.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS ( naturales ), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.